



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias (ESDIP)

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 16 de marzo de 2017, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó el proyecto de la operación estadística Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias (ESDIP), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Directora de la Unidad de Sistemas de Información y Documentación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El proyecto ha sido informado por la Fundación ONCE y el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es obtener datos sobre salud, consumo de drogas en internos en España, con el fin de disponer de información útil para diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo y los problemas de drogas en los centros penitenciarios.

Se valora positivamente la información proporcionada por esta operación, ya que permitirá satisfacer los requerimientos de datos sobre uso de drogas en prisiones en el ámbito internacional que, mayoritariamente provienen del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y de la Oficina contra las Drogas y el Delito de Naciones Unidas.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En lo que respecta al diseño muestral:
 - Del contenido del proyecto se deduce que el método de selección de la muestra utilizado será el muestreo sistemático, sin embargo se sugiere incluir una referencia explícita a este hecho así como indicar la población marco, el tamaño muestral y el intervalo o fracción de muestreo.

Además, también parece deducirse la utilización de cierta estratificación según la nacionalidad del sujeto y el empleo de fracciones de muestreo diferentes para hombres y mujeres, como si se tratara de poblaciones independientes.

- En lo relacionado con las sustituciones de sujetos por enfermedad o traslado a otros centros, se recomienda la máxima cautela a la hora de sustituir a

personas con discapacidad y no asimilar la condición de discapacidad a una enfermedad.

- En cuanto a la forma de recogida de los datos, sería aconsejable asegurar la no discriminación de la población informante con discapacidad por problemas en la cumplimentación del cuestionario en el momento de la recogida.
- Respecto a las variables utilizadas, la identificación de la discapacidad se menciona únicamente como variable de estudio derivada cuando se alude a “Prevalencia trastorno mental”. En este sentido, sería recomendable incluir entre las variables de clasificación la condición de persona con discapacidad y para los casos en los que se presente una discapacidad, incorporar una pregunta expresa que recoja la posesión del reconocimiento administrativo de dicha discapacidad.
- Por último, en cuanto al plan de difusión, se recomienda modificar la redacción del proyecto metodológico, de modo que quede claro la disponibilidad de los datos correspondientes al estudio realizado en el periodo 2016-2017 una vez publicada la edición correspondiente a 2021-2022.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 6 de junio de 2017 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias (ESDIP), responsabilidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 6 de junio de 2017.

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Gregorio Izquierdo Llanes
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. ^a Mónica Fernández Muñoz
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Alfonso Codes Calatrava
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

D. David Villaverde Page
Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

D. Alejandro Rubio González
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D.^a Pilar Villarino Villarino
Fundación ONCE

D. Ildefonso Villán Criado
Consejo General del Poder Judicial

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística